



POR LA CUAL SE RESUELVE RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 490/17/2024, DE FECHA 13/05/2024 “POR LA CUAL SE RESUELVE FIJAR FECHA, HORA Y ARANCEL CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN, JUZGAMIENTO Y DEFENSA DE LAS TESIS DE MAESTRÍA TECNOLOGÍA DE LA ARQUITECTURA EN OCASIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE LA PROF. ARQ. ANGELA KARINA FATECHA MEDINA”.-

San Lorenzo, 30 de julio de 2024
Acta N° 23 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 6802 del 22/07/2024 del Prof. Arq. EDILIO MORALES, Director de Postgrado de la FADA-UNA, por el cual solicita la Rectificación de la Resolución N° 490/17/2024 referida a Presentación y Juzgamiento y Defensa de la Tesis de la Prof. Arq. ANGELA KARINA FATECHA MEDINA, perteneciente a la Maestría Tecnología de la Arquitectura titulada: APORTES TECNOLÓGICOS, ESTILÍSTICOS Y FORMALES DE LOS ARQUITECTOS Y CONSTRUCTORES INMIGRANTES EN LA RECONSTRUCCIÓN DE LA ASUNCIÓN DE POSGUERRA (1870-1940). En tal sentido, solicita incluir los Honorarios correspondientes de Uss. 50 (Cincuenta Dólares) para cada uno de los Evaluadores -ya aprobados por el Consejo Directivo- que son los Dres. Arqs. Luis Silvio Ríos Cabrera como Presidente, Carola I. Herr y Cecilia Teresa López como Miembros.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **RECTIFICAR** la Resolución del Consejo Directivo N° 490/17/2024, de fecha 13/05/2024 “POR LA CUAL SE RESUELVE FIJAR FECHA, HORA Y ARANCEL CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN, JUZGAMIENTO Y DEFENSA DE LAS TESIS DE MAESTRÍA TECNOLOGÍA DE LA ARQUITECTURA EN OCASIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE LA PROF. ARQ. ANGELA KARINA FATECHA MEDINA”.-

Art. 2°: **FIJAR** fecha de defensa de la Maestría Tecnología de la Arquitectura de la Prof. Arq. ANGELA KARINA FATECHA MEDINA, para el día jueves 23 de mayo del 2024 a las 11:00 horas.-

Art. 3°: **FIJAR en Gs. 2.000.000 (dos millones)** el arancel correspondiente a la Presentación, Juzgamiento y Defensa de las Tesis de Maestría Tecnología de la Arquitectura en ocasión de la Evaluación del Trabajo de la Prof. Arq. ANGELA KARINA FATECHA MEDINA.-

Art. 4°: **ESTABLECER** el pago en concepto de honorarios de U\$S 50 (CINCUENTA DÓLARES) de cada uno de los Evaluadores, que son: Dres. Arqs. Luis Silvio Ríos Cabrera como Presidente, Carola I. Herr y Cecilia Teresa López como Miembros.-

Art. 5°: **ENCOMENDAR** a la Dirección Administrativa de la FADA-UNA, realizar las gestiones para el cumplimiento del Art. 4° de la presente Resolución.-

Art. 6°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo